

**RESOLUCIÓN NÚMERO 342173 DE 2022**

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

EL(LA) SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por artículo 4º del Decreto Distrital No. 672, del 22 noviembre de 2018.

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022, y se dictan otras disposiciones en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el Artículo 10º del Decreto 192 de 2021 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones” estipula que, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local.

Que, estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, para lo cual mediante número 2022EE61546001 del 15 de diciembre 2022, se emite concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que actualmente el presupuesto de gastos de personal asociados a la nómina del presupuesto de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Movilidad, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar, los siguientes rubros en la vigencia 2022: 0211010100101 Sueldo básico , 021101010010801 Prima de navidad.

Que el 28 de noviembre de 2022 se posesionaron 105 Agentes Civiles a la planta de personal de la Secretaría en consideración a la ampliación de planta realizada y de acuerdo a la liquidación real de la nómina, las incapacidades, retiros y demás novedades presentadas al finalizar el mes de noviembre se determinó que los valores apropiados en dichos rubros son insuficientes para realizar dichos pagos en los rubros relacionado, por lo tanto, se deben redistribuir los recursos en los rubros mencionados, para garantizar la disponibilidad y giro del salario y gastos asociados a la nómina a los funcionarios de la Entidad.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2022 por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$658.051.316).**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 342173 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

CONTRACRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	658.051.316
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	658.051.316
O211	Gastos de personal	658.051.316
O21101	Planta de personal permanente	658.051.316
O2110101	Factores constitutivos de salario	658.051.316
O2110101002	Factores salariales especiales	255.784.893
O211010100204	Prima semestral	98.000.000
O211010100212	Prima de antigüedad	157.784.893
O21101010021201	Beneficios a los empleados a corto plazo	157.784.893
O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	402.266.423
O2110102003	Aportes de cesantías	402.266.423
O211010200302	Aportes de cesantías a fondos privados	402.266.423
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	658.051.316

CRÉDITOS

0113-01 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

O2	GASTOS	658.051.316
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	658.051.316
O211	Gastos de personal	658.051.316
O21101	Planta de personal permanente	658.051.316
O2110101	Factores constitutivos de salario	658.051.316



RESOLUCIÓN NÚMERO 342173 DE 2022

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2022.”

O2110101001	Factores salariales comunes	658.051.316
O211010100101	Sueldo básico	420.943.018
O211010100108	Prestaciones sociales	237.108.298
O21101010010801	Prima de navidad	237.108.298
SUMAN LOS CRÉDITOS		658.051.316

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Diciembre de 2022.



Deyanira Consuelo Avila Moreno
Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 15-12-2022 07:17 PM

Anexos: 5 Folios

Aprobó: Paula Tatiana Arenas González-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Aprobó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo-Subdirección Financiera
Elaboró: Gerardo Parra Santana

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020